



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Por Retortillo S.L. con CIF B-81211138 se ha solicitado licencia ambiental para núcleo zoológico para perros de rehala en las instalaciones de la granja de Retortillo de Torrepadre conforme a la memoria descriptiva redactada por el Ingeniero de Montes D. Félix Mediavilla Martín.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley de Prevención Ambiental de 12 de noviembre de 2015, se abre un periodo de información pública por espacio de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrepadre, a 27 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,

M.<sup>a</sup> Encarnación Valdivielso Gutiérrez